Resistencia política emergente del encuentro de cuerpos feminizados en espacios de deseo y afecto: una lectura filosófica a partir de Gilles Deleuze y Félix Guattari

Silvia Alejandra Jiménez Pinzón

Trabajo de Grado para Optar al Título de Filósofa

Director
Oscar Giovanny Flantrmsky Cárdenas
Dr. en Filosofía

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ciencias Humanas
Escuela de Filosofía
Filosofía
Bucaramanga
2026

Dedicatoria

A King, por sus ronroneos en cada momento de estudio.

Agradecimientos

Dicen que estamos destinados a encontrarnos con los otros,
a construirnos con ellos.

Me parece una idea extremadamente bella.

Si nos detenemos un momento a observar nuestras creaciones,
a escucharlas y sentirlas,
podremos reconocer la dimensión profundamente social que habita en cada una de ellas.

La artista que plasma una denuncia.
La cantante que convierte el dolor en canción.
La filósofa que intenta unir razón y amor.

Toda obra deviene, de algún modo, de las relaciones que construimos con nuestra familia, amigos, compañeros, profesores, vecinos, enemigos, comunidades… con el exterior y con la diferencia.

Por eso, hoy agradezco a cada persona, comunidad e institución que, aun sin saberlo, hizo parte del levantamiento de esta tesis. A quienes dejaron en mí una palabra, una pregunta, una herida, una posibilidad o simplemente un afecto que, de alguna manera, terminó encontrando su lugar en estas páginas.

Gracias a mi madre y a mi abuela.

A mis profesoras y profesores.

A la profesora Alicia Chamorro y a mi director, Oscar Flantrmsky.

A Woman Sunset, por inspirar esta tesis.

Al azar, por haberme puesto en esta carrera.

Y a la poderosísima Universidad Industrial de Santander, por haber sido durante estos años el lugar donde muchas de mis preguntas encontraron espacio para crecer.

Tabla de Contenido

Pág.

Introducción 8

1. Deseo, *affectus* y agenciamiento en Deleuze y Guattari 10

1.1 Deseo 10

1.2 *Affectus* 13

1.3 Relación entre deseo, *affectus* y agenciamiento 14

2. Cuerpos feminizados 19

3. Del encuentro a la resistencia 27

4. Conclusiones 34

Referencias Bibliográficas 37

Resumen

Título: Resistencia política emergente del encuentro de cuerpos feminizados en espacios de deseo y afecto: una lectura filosófica a partir de Gilles Deleuze y Félix Guattari. [*]

Autora: Silvia Alejandra Jiménez Pinzón[**]

Palabras Clave: Afecto, agenciamiento, cuerpos feminizados, deseo, encuentro, resistencia política.

Descripción: La presente investigación sostiene que del encuentro de cuerpos feminizados no emerge necesariamente una forma de resistencia política. Esto no significa que el encuentro carezca de la capacidad de romper imágenes de pensamiento presupuestas o de propiciar devenires emancipatorios. Por el contrario, constituye el paso que permite que lo sentido sea problematizado y pensado. Así, cuando de un encuentro de cuerpos feminizados surge un proceso de pensamiento que problematiza las relaciones de dominación y, a partir de este, se configura un agenciamiento colectivo que propicia dinámicas orientadas a modificar las prácticas de subordinación, puede hablarse de una resistencia micropolítica.

La investigación responde a la pregunta por el lugar en el que se disponen los materiales que hacen posible la emergencia de dinámicas resistentes y por el tipo de resistencia política que puede surgir de ellas. Para ello, se desarrolla una investigación de carácter documental-bibliográfico, basada principalmente en obras de Gilles Deleuze y Félix Guattari, como *Anti-Edipo* (1985) y *Mil mesetas* (2002), y orientada al análisis conceptual. De igual manera, se retoman planteamientos de *Ética demostrada según el orden geométrico* (2000), de Baruch Spinoza, así como otras investigaciones relevantes para el análisis de conceptos como agenciamiento, deseo, *affectus*, encuentro, cuerpos feminizados y emancipación.

Finalmente, se concluye que es en el agenciamiento donde se disponen los materiales y elementos que pueden dar lugar a la resistencia política, a partir de su cofuncionalidad con los demás procesos y conceptos abordados. Esta resistencia se caracteriza como micropolítica por su modo de funcionamiento molecular y por su capacidad de intervenir en las relaciones de subordinación que atraviesan el campo social.

---

[*] Trabajo de Grado

[**] Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Filosofía. Director: Oscar Giovanny Flantrmsky. Doctor en Filosofía.

Abstract

Title: Political resistance emerging from encounter of feminized bodies in spaces of desire and affect: A philosophical reading based on Gilles Deleuze and Felix Guattari.[1]

Author: Silvia Alejandra Jiménez Pinzón.[2]

Key Words: Affect, agencement, desire, encounter, feminized bodies, political resistance.

Description: This research argues that the encounter of feminized bodies does not necessarily give rise to political resistance. However, this does not imply that such encounters lack the capacity to disrupt preconceived images of thought or to foster emancipatory becomings. On the contrary, they constitute the threshold through which what is felt can be problematized and thought. Thus, when an encounter of feminized bodies generates a process of reflection that questions relations of domination and, from this, configures a collective agencement oriented toward transforming practices of subordination, one can speak of micropolitical resistance.

The study addresses the question of where the materials enabling the emergence of resistant dynamics are situated, and what type of political resistance may arise from them. To this end, it develops a documentary-bibliographic investigation, primarily based on works by Gilles Deleuze and Félix Guattari, such as *Anti-Edipo* (1985) and *Mil Mesetas* (2002), and oriented toward conceptual analysis. It also draws on Baruch Spinoza's *Ética demostrada según el orden geométrico* (2000), as well as other relevant studies for the examination of concepts such as agencement, desire, affectus, encounter, feminized bodies, and emancipation.

Finally, the research concludes that agencement is the locus where the materials and elements that may give rise to political resistance are arranged, through its co-functionality with the other processes and concepts addressed. This resistance is characterized as micropolitical due to its molecular mode of operation and its capacity to intervene in relations of subordination that traverse the social field.

---

[1] Degree Work

[2] Faculty of Human Sciences. School of Philosophy. Program of Philosophy. Director: Oscar Giovanny Flantrmsky Cárdenas. Doctor in Philosophy.

Introducción

La presente investigación parte de la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de resistencia política puede emerger del encuentro de cuerpos feminizados en espacios de deseo y afecto? Este interrogante surge ante la escasez de material bibliográfico dedicado a integrar los conceptos de deseo, afecto, agenciamiento, cuerpos feminizados y resistencia política, elementos centrales para esta tesis. En su lugar, estas nociones se han abordado de manera fragmentada. Existen estudios sobre el género, sobre los cuerpos feminizados, estudios queer, resistencia política, los afectos desde Spinoza y el deseo desde Deleuze y Guattari. No obstante, se identifica una ausencia de investigaciones que articulen específicamente estas categorías, lo cual puede tener implicaciones importantes, tales como contribuir a que determinadas prácticas sean comprendidas exclusivamente como formas de ocio o entretenimiento, así como también perder de vista su posible dimensión política y las maneras en que las relaciones de poder atraviesan la vida cotidiana.

Para abordar esta cuestión, en primer lugar, se parte de análisis de los conceptos deseo y *affectus* desde una perspectiva deleuziana–guattariana desarrollada principalmente en *Anti-Edipo* (1985) y *Mil mesetas* (2002). En este marco, el deseo no es entendido como carencia, sino como potencia de creación. Por su parte, el *affectus,* en resonancia con la tradición spinoziana que atraviesa el pensamiento de Deleuze, permite comprender las variaciones en la potencia de actuar que se producen cuando los cuerpos entran en relación. De ahí que *Ética demostrada según el orden geométrico* (2000) constituya también una referencia clave en esta investigación. En segundo lugar, se examinan las condiciones sociales en las que se inscriben los cuerpos feminizados, reconociendo las diferencias que atraviesan las experiencias de las mujeres cisgénero heterosexuales, mujeres sáficas y las mujeres trans. Este análisis permite identificar las

relaciones de regulación, subordinación y vulnerabilidad que atraviesan estas corporalidades, sin asumir que sus experiencias sean homogéneas. En tercer lugar, se reconstruye la categoría de encuentro desde *Diferencia y repetición* (2002), de Gilles Deleuze, con el propósito de comprender su funcionamiento y sus efectos sobre el pensamiento. Posteriormente, se incorpora el concepto de emancipación para establecer la dirección que deben tomar las prácticas materiales en el espacio social, permitiendo que sean comprendidas como formas de resistencia. Finalmente, se articula el recorrido conceptual y se determina qué papel desempeña el agenciamiento en la configuración de una posible resistencia política.

Asimismo, el objetivo general de este proyecto de grado es analizar qué tipo de resistencia política puede emerger del encuentro de cuerpos feminizados en espacios de deseo y afecto, a partir de las categorías desarrolladas por Deleuze y Guattari. Para ello, los objetivos específicos son reconstruir la concepción de afecto y deseo desarrollada por Deleuze y Guattari; explicar las condiciones de un encuentro de cuerpos feminizados y, finalmente, definir cuáles son las características que le conceden al encuentro de cuerpos feminizados en espacios de deseo y afecto cierta modalidad de resistencia política.

Esclarecer teóricamente la resistencia que puede emerger de estos encuentros aporta a la comprensión de los cuerpos feminizados como participantes en procesos colectivos de producción de afectos, pensamiento y agenciamiento. Esto supone un desplazamiento de la narrativa tradicional, en la que el cuerpo es entendido únicamente como objeto de regulación, para considerarlo también como un lugar desde el cual pueden producirse transformaciones en las relaciones sociales. Por último, cabe destacar que, para desarrollar esta propuesta, se ha realizado una investigación de carácter documental-bibliográfico, orientada al análisis conceptual de los puntos clave de los filósofos destacados.

1. Deseo, *affectus* y agenciamiento en Deleuze y Guattari

Para comprender qué tipo de resistencia política emerge del encuentro de cuerpos feminizados en espacios de deseo y afecto, a la luz de El Anti-Edipo, de Gilles Deleuze y Félix Guattari, es necesario examinar qué entienden dichos autores por deseo y afecto, cuáles son sus características primordiales, cómo funcionan y de qué manera se acoplan estos conceptos para posteriormente identificar cuáles son estos espacios deseo-afectivos propensos a desarrollar cierto tipo de resistencia política.

1.1 Deseo

El concepto de deseo ha sido ampliamente estudiado por la filosofía. En particular, desde corrientes psicoanalíticas ha sido leído como carencias reprimidas por el inconsciente y como un aspecto emergente de las relaciones familiares y sexuales (García, 2013, p. 161). Posteriormente, Lacan propuso que el deseo responde a una estructura lingüística que distancia el objeto empírico de la función significante que lo causa, otorgándole una forma metonímica[3] (p. 240). No obstante, si el deseo es concebido estructuralmente como falta, entonces está subordinado a la necesidad, lo que lo lleva a ser un elemento de segundo orden. Esto llama especialmente la atención de Deleuze y Guattari, porque para ellos el deseo es la producción de lo Real en sí mismo, o mejor aún, es lo Real concebido como proceso en lugar de como límite inalcanzable (Buchanan, 2008, p. 50), lo que conduce a preguntarse qué es producción y cómo produce.

Existen diferentes motivos por los cuales Deleuze y Guattari defienden que el deseo no viene de la carencia. En primer lugar, porque el deseo es una fuerza vital productiva capaz de

[3] En este trabajo no se va ampliar la noción de deseo de Freud y Lacan. Sin embargo, para ello véanse Freud (2019) y Lacan (1992).

conectar elementos naturales, históricos y cósmicos en un mismo desarrollo; es decir, opera como proceso de producción, de forma maquínica (p. 41). Para explicar esto, los filósofos franceses proponen el término de máquinas deseantes, el cual muestra el funcionamiento del deseo como aquel que se conecta, se acopla y emite flujos que se cortan y transmiten de una máquina a otra. Esta comprensión productiva del deseo implica que su funcionamiento no se limita a un ámbito particular de la experiencia, sino que atraviesa la realidad en sus distintas dimensiones. En este sentido, Buchanan afirma que la producción deseante está en todas partes (p. 43); es decir, no constituye un proceso restringido a determinados objetos o espacios, sino que se encuentra allí donde tienen lugar conexiones, acoplamientos y producciones. Por ello, las máquinas deseantes no deben entenderse únicamente como entidades aisladas, sino como relaciones productivas que participan en la constitución de aquello que experimentamos como realidad. Así, mediante procesos productivos como las síntesis pasivas, las máquinas se acoplan a otras máquinas para dar lugar a la producción de la realidad, tal como el arte, las leyes, los encuentros, los pensamientos, las conexiones, los desastres, los agenciamientos, etc., productos de una producción deseante que seguirá produciendo, sin parar, ya que el productor y lo producido son uno y la misma cosa, partes del mismo engranaje, así como lo anuncian Deleuze y Guattari (1985) en la siguiente cita: “La regla de producir siempre el producir, de incorporar el producir al producto, es la característica de las máquinas deseantes, o de la producción primaria: producción de producción” (p. 16). Lo anterior implica que residuo y generador son disposiciones del mismo proceso.

En este funcionamiento, como se puede intuir, no hay niveles que se den primero que otros; no existe jerarquización ni subordinación del deseo a faltas, ideologías u objetos trascendentes como la familia, el Estado o Dios. En este sentido, el deseo es un principio

inmanente. Este no se reduce a sujeto, objeto, fin o causa. En su lugar, el deseo se despliega en la inmanencia, ya que nunca se detiene, se autoalimenta y no necesita ni de instancias externas ni de una finalidad definida para funcionar (como se puede observar en la creación de Cahier de l'art brut); en otras palabras, el deseo es plenitud productiva.

En la misma línea, al ser un proceso autosuficiente y horizontal, pierde relevancia si es el "yo" quien produce o es producido, pues el "yo" está dentro del engranaje, forma parte de la producción deseante de la máquina deseante. Además, el "yo" se construye, cambia y produce a partir del encuentro con discursos indirectos como la familia y la sociedad, rechazando así la idea de la existencia de un yo prenatal. Según Deleuze y Guattari (1985):

> Ya no existe ni hombre ni naturaleza, únicamente el proceso que los produce a uno dentro del otro y acopla las máquinas. En todas partes, máquinas productoras o deseantes, las máquinas esquizofrénicas, toda la vida genérica: yo y no-yo, exterior e interior ya no quieren decir nada. (p. 12)

Así, no hay un "yo" que produce; más bien, el yo pasa por diferentes avatares que le conceden la posibilidad de oscilar entre la captura y la fuga del deseo, lo cual le permite personificar el yo sujeto, el yo producido, el yo territorializado, el yo agenciado, el yo residuo, el yo producto, el yo productor. En consecuencia, al reconocer el deseo como una fuerza productiva inmanente sin un *télos* esencial, insubordinada a un destino trascendente que determine la producción desde afuera, entonces deja de tener sentido afirmar que hay una única función significante que cause el deseo, que moldee tal fuerza vital, mientras que, al mismo tiempo, la realidad, las intenciones y los agenciamientos escapan de una comprensión derivada únicamente de la triangulación edípica que sujeta la producción a la carencia.

1.2 *Affectus*

Deleuze y Guattari introducen el concepto de afecto, siguiendo la tradición filosófica de Baruch Spinoza. Según las palabras del filósofo judío, "Por afecto entiendo las afecciones del cuerpo, con las que se aumenta o disminuye, ayuda o estorba la potencia de actuar del mismo cuerpo, y al mismo tiempo, las ideas de estas afecciones" (Spinoza, 2000, p. 126); es decir, los afectos (*affectus*) corresponden a las afecciones (*affectio*) que modifican el *conatus* de los modos. Posteriormente, Deleuze interpreta el *affectus* como aquello que "remite al paso de un estado a otro distinto" (Deleuze, 1981, p. 49), argumentos que guían hacia la noción de *affectus* como aquella transición entre el estado en el que se encuentra un modo y el estado resultante del mismo al encontrarse con otro cuerpo afectante en el que, necesariamente, se modifique su *conatus*. En tal sentido, de acuerdo con Spinoza y Deleuze, afecto y afección pasan a ser parte del mismo proceso que da lugar a nuevas afecciones, las cuales dejan huella en los cuerpos y forman ideas. Por ello, se tornan indispensables para la producción deseante, tal como lo expresan Deleuze y Guattari en la siguiente cita de *El Anti-Edipo* (1985):

> No es una experiencia alucinatoria ni un pensamiento delirante, sino una sensación, una serie de emociones y sensaciones como consumo de cantidades intensivas que forman el material de las alucinaciones y delirios subsiguientes. La emoción intensiva, el afecto, es a la vez raíz común y principio de diferenciación de los delirios y alucinaciones. (p. 88)

Así pues, el afecto se manifiesta como una potencia de intensidades que atraviesa el cuerpo y provee el material primario que posteriormente se cristaliza en formas representacionales, alucinaciones o delirios, un proceso que se asemeja a aquellas "ideas" o "huellas" que, en Spinoza, se forman en el cuerpo a partir de los afectos.

1.3 Relación entre deseo, *affectus* y agenciamiento

Bajo las consideraciones presentadas, luego de reconstruir la noción de deseo y afecto desde Deleuze y Guattari, surge otra cuestión: ¿el hecho de que estos dos engranajes se pongan en funcionamiento en el encuentro de cuerpos feminizados hace posible que emerja una resistencia política? La respuesta más próxima es que no necesariamente, pues "el deseo de la colectividad puede devenir redundante o abierto, fascista o revolucionario, territorializado o desterritorializado, según las condiciones que se presenten" (Ayala-Colqui, 2023, p. 17). Es decir, en concordancia con el carácter inmanente del deseo, este no está obligado a buscar emancipación, por lo que puede ligarse aún más a un territorio o escapar de él. Por otra parte, en cuanto al *affectus*, en tanto variaciones de potencia de los modos e intensidades que "recorren el agenciamiento maquínico" (Deleuze, 2010, p. 298), este encuentra su lugar de paso en una composición en la que puede circular y transformarse en función de las conexiones que componen la máquina, composición denominada como agenciamiento.

En este sentido, se hace necesario explicar qué es el agenciamiento y, asimismo, explorar por qué este es relevante para los cuerpos feminizados. Al respecto, Gilles Deleuze plantea que "según cada agenciamiento, se producen circulaciones y transformaciones de afectos, siendo un agenciamiento maquínico un lugar de paso, un lugar de transformación de afectos intensivos" (p. 294). En otros términos, un agenciamiento no constituye un elemento externo que organiza otros elementos, sino una composición de elementos heterogéneos que, al encontrarse en determinadas relaciones de cofuncionalidad, produce circulaciones y transformaciones de afectos según la posición y conexión de los materiales que en él se reúnen. Por ello, no se trata de una estructura que existe separadamente de los cuerpos, los flujos o los materiales que la componen, sino de un conjunto de elementos heterogéneos que se despliegan hacia un fin determinado que, a su vez,

inaugura nuevas conexiones en lo Real, por lo que, en cierto sentido, también afecta lo social y lleva a que se produzcan agenciamientos sociales, concomitantes con agenciamientos particulares. En otras palabras, el agenciamiento no es una posición de deseo[4] que existe *a priori* y de manera ahistórica, sino que en él se entrecruzan, se moldean, se redefinen las luchas que opera la colectividad en torno al deseo en el campo social (Ayala-Colqui, 2023, p. 18).

En cuanto al agenciamiento en el campo social, Ayala-Colqui sostiene que "el agenciamiento (…) es un término que significa una multiplicidad rizomática de elementos que remiten al deseo" (p. 8)[5], una conjuncionalidad no arborescente y plural inscrita en la producción de lo Real. A este respecto, en su segmento de contenido, correspondiente al agenciamiento maquínico de cuerpos, mezcla cuerpos que reaccionan sobre otros, mientras que en su segmento de expresión, correspondiente al agenciamiento colectivo de enunciación, genera transformaciones incorpóreas. Además, el agenciamiento también tiene un eje de desterritorialización que no dirige a un no-territorio, "sino una modificación del mismo y, más aún, invención de otros territorios abiertos" (p. 21), propiedad que le permite al agenciamiento *modificar organizaciones molares y moleculares*.

[4] No se puede dejar de lado que, como recuerda Scherer (2012), todo agenciamiento está relacionado con el deseo, o, lo que es igual, que el agenciamiento es el deseo actualizado. De ahí que tanto en lo particular como en lo colectivo no dejen de presentarse agenciamientos y que, en cierto modo, sobre el campo social también se construya un agenciamiento social.

[5] En la obra *Mil mesetas*, en continuidad con el texto sobre Kafka, Deleuze y Guattari profundizan en el término "agenciamiento", el mismo que reemplaza el concepto de *máquina deseante* trabajado anteriormente en *El Anti Edipo*, puesto que hace referencia a el proceso en el cual se conjugan flujos, ensamblan materiales y produce realidad (Ayala-Colqui, 2023, p. 18).

Bajo la misma premisa, todo agenciamiento se desarrolla en el campo del deseo, sobre el cual se constituye (Zourabichvili, 2007, p.17). Esto se debe a que el deseo es productivo: "entonces su producto es real y no ilusorio ni noumenal, es decir, todo el campo sociopolítico debe ser visto como el producto históricamente determinado del deseo" (León, 2018, p. 205). En consecuencia, el agenciamiento, al ensamblar flujos y materiales, también encuentra su lugar en el dispositivo social de deseo. Este hecho conduce a una de sus características más importantes, a saber, que el agenciamiento "nunca remite a un sujeto" (Deleuze & Guattari, 1990, p. 120); esto es, que no surge de una identidad fija, sino de una conjuncionalidad colectiva (no hay un yo prenatal que sea el origen del agenciamiento), por lo que el agenciamiento siempre será un dispositivo colectivo de enunciación jurídico, cuyo uso es constituido por las reglas de la máquina social, tal como afirman Deleuze y Guattari (1990): "el enunciado siempre es jurídico, es decir, hace según reglas, precisamente porque constituye el verdadero modo de uso de la máquina" (p. 118), mientras que, al mismo tiempo, forma parte de la máquina. Posteriormente añaden que "no hay dispositivo social de deseo que no sea dispositivo colectivo de enunciación" (p. 119), dado que, cuando emerge un agenciamiento, este dispositivo conectará los materiales que se relacionen en él, afectará sus grados de potencia, se inscribirá en la máquina social y hará posible la aniquilación, exaltación o apertura de sí mismo, pues todo agenciamiento tiene ese coeficiente de desterritorialización (apertura) y reterritorialización.

Para ilustrar lo dicho, es posible recurrir al documental bumangués Las Bravas (2026), dirigido por Diana Ojeda, en el cual no se registra únicamente la mirada de una autora individual, sino también la emergencia de la multiplicidad, donde un grupo de mujeres barristas del Atlético Bucaramanga disputan un territorio históricamente masculinizado. Es decir, opera un agenciamiento maquínico que conecta elementos heterogéneos tales como cuerpos feminizados,

prácticas del barrismo, el estadio, la producción audiovisual, etc., y reapropia el cemento del estadio de Bucaramanga y la subversión de las leyes no escritas del barrismo tradicional "en función de una comunidad nacional, política o social" (Deleuze & Guattari, 1990, p.120).

Ahora bien, a favor de rastrear modificaciones molares o moleculares que el agenciamiento en cuestión generó, se revisa un discurso relevante planteado en El Espectador, periódico de circulación nacional en Colombia. Al respecto, la periodista de género y diversidad, Luisa Lara (2026) afirma que se ejerció violencia simbólica sobre las mujeres que tenían una iniciativa de organización de género en la barra brava del Atlético Bucaramanga, con códigos específicos que les impedían participar en la toma de decisiones o tener acceso a las finanzas de la barra y que, incluso, afectaban aspectos simbólicos como tener su bandera colgada en el estadio. Independientemente de si las mujeres que impulsaron tales acciones lograron participar efectivamente en las deliberaciones políticas en cuestión, su conjuncionalidad generó modificaciones en el territorio, en la medida en que su deseo circuló por el espacio social y dio paso a la posibilidad de pensar en mujeres barristas que se apropian de las luchas que les apasionan. Esto alteró relaciones de poder y afectó de distintas maneras a los modos que lo componían, desde aquellos en los que pudo producirse una modificación del *conatus* hasta aquellos en los que no. Todo esto sin perder de vista que Sholtz (2022) reconoce que lo íntimo, como canalización y circulación del deseo, está relacionado con la construcción o configuración de nuestras vidas colectivas; es decir, es inherentemente político. (p. 1), lo que conecta inmediatamente con la lógica deleuzoguattariana que sostiene que el agenciamiento no se da en función de un sujeto, sino que también se establece en materia de una comunidad social. De modo que, este ejemplo muestra las disposiciones que adoptan el deseo, el *affectus* y el agenciamiento en el contexto de cuerpos feminizados.

Visto así, los cuerpos agenciados en este caso tienen una inclinación hacia la transformación de sistemas de poder excluyentes, hacia el frenar violencias que los atraviesan y la construcción de sociedades más justas, propiedad que detona de la capacidad que tiene el agenciamiento para modificar el *socius*.

Dicho esto, después de definir estos tres conceptos fundamentales y comprender cómo operan y se conectan entre ellos, es necesario examinarlos en relación con las materialidades concretas que encarnan los cuerpos feminizados para ahondar en sus características específicas y, en esa línea, hablar de las condiciones sensibles que atraviesan su experiencia en el campo social, denominado el campo de lo real o lo dado. Esta reflexión tendrá lugar en el siguiente capítulo.

2. Cuerpos Feminizados

Ante todo, la pregunta por si hay un tipo de resistencia política en el encuentro de cuerpos feminizados surge al considerar las condiciones sensibles que los atraviesan. No son relaciones igualitarias; de hecho, en muchos casos son violentas. Históricamente, las mujeres han tenido que enfrentarse a diversas luchas para obtener sus derechos: el derecho al voto, el derecho a la educación, el derecho a ocupar ciertos espacios públicos, etc. El campo social no ha sido el más ameno para ellas, y todo esto teniendo en cuenta que han sido situadas dentro de un orden social heterosexual. Sin embargo, "los cuerpos queer tienen un acceso distinto a las formas de cultura públicas, que afectan la manera en que pueden habitar esos espacios públicos" (Ahmed, 2015, p. 233), por lo que los cuerpos que se sitúan fuera de la narrativa heterosexual o de las formas normativas de género encuentran otras condiciones de exposición, regulación y vulnerabilidad que no solo se limitan al espacio público, sino que también influyen en las esferas íntimas del hogar y el trabajo (p. 222), al tiempo que este orden social encuentra legitimación en líneas molares como el Estado. Entonces, ¿cuáles son las condiciones de poder, regulación y violencia que se ejercen sobre los cuerpos feminizados, tanto en aquellos inscritos en las normas de género y la heterosexualidad como en aquellos que desbordan estas normativas? Cabe aclarar que, entre estos cuerpos se ubican, para efectos de esta investigación, las mujeres cisgénero heterosexuales, las mujeres sáficas y las mujeres trans.

A propósito de los cuerpos feminizados, esta noción entenderá aquellos cuerpos que, independientemente de que correspondan o no a una identidad femenina determinada, son introducidos "en el terreno del lenguaje y el parentesco a través de la interpelación de género" (Butler, 2022, p. 20). En ese sentido, son objeto de procesos sociales de feminización mediante

los cuales las normas históricas de género moldean diferencialmente sus capacidades de acción, movilidad, aparición pública, afectividad, deseo y relación con otros cuerpos.

La feminización va más allá de una identidad fija, una esencia biológica o una construcción ideal, como el sexo (p. 15), y refiere a un proceso relacional, normativo, afectivo, espacial y performativo mediante el cual determinadas corporalidades son leídas y tratadas; o se autoafirman y resignifican a través de códigos socialmente asociados con lo femenino, lo cual modifica sus condiciones de reconocimiento y sus posibilidades de actuar, sentir, desear y relacionarse con otros cuerpos.

En consecuencia, “cuerpo feminizado” no se utilizará como sinónimo de “mujer” ni la feminización supondrá necesariamente identificación subjetiva con la feminidad. Una corporalidad puede ser feminizada por prácticas sociales de atribución incluso cuando rechaza esa identificación y, a la inversa, puede asumir deliberadamente repertorios femeninos como forma de expresión, identificación o deseo. Ambas modalidades pueden coexistir en una misma corporalidad.

A lo anterior se suma que, reflexionar desde esta categoría y, al mismo tiempo, problematizar sobre aquellos cuerpos, “indica un cambio significativo y prometedor en el pensamiento político” (p. 48), pues propicia que los cuerpos importen de otro modo y permite desplazar una concepción universalizante de la categoría “mujer”, así como atender, en cambio, a la multiplicidad, la movilidad y las relaciones que los constituyen. De aquí que se den condiciones para abrir el territorio y dar paso a la variación de las condiciones sensibles de la experiencia, las formas de habitar el espacio y la relación con otros cuerpos, pues, como señala Quintanilla (2025),

> los cuerpos feminizados pueden y deben escabullirse de ese campo organizativo que pretende mantenerlos bajo una forma molar y determinada de lo que es ser mujer, pasar a través de este binarismo para desterritorializar lo hegemónico y reterritorializar nuevos flujos y movimientos virtuales. (p. 28)

Así las cosas, emplear la categoría de cuerpos feminizados, además de responder a la multiplicidad de las formas de habitar lo femenino, también desafía los roles tradicionales de género y la presunción obligatoria de la heterosexualidad, lo que reivindica el derecho a decidir sobre la propia identidad, expresión de género y orientación sexual. Por ende, este ensamblaje propicia la desterritorialización o invención de otros territorios, ya que el primer eje del agenciamiento plantea la capacidad de este para modificar organizaciones molares y moleculares, así como lo reconocen Deleuze y Guattari (2002): “las fugas y los movimientos moleculares no serían nada si no volvieran a pasar por las grandes organizaciones molares, y no modificasen sus segmentos, sus distribuciones de sexos, de clases, de partidos” (p. 221). Y viceversa: “La línea de segmentos (macropolítica) está inmersa y se prolonga en un flujo de cuantos (micropolítica) que no cesa de modificar, de agitar los segmentos” (p. 222). Así pues, siguiendo la naturaleza del agenciamiento, la conjunción de cuerpos feminizados da lugar a una multiplicidad rizomática que modifica el dispositivo social de deseo a nivel molar y molecular.

De acuerdo con este planteamiento, surge la pregunta por el campo organizativo en el que estos cuerpos son inscritos, es decir, por las condiciones sensibles y molares que los atraviesan y configuran las formas en que estos son reconocidos, codificados y situados en el espacio social.

En primer lugar, se analiza el caso de las mujeres cisgénero, ya que sus cuerpos, además de estar inscritos en posiciones de género relacionadas con la feminidad, también son regulados por dispositivos como la sexualidad y la familia. Dichos dispositivos articulan una “combinación

que tiene como resultado conformar al espacio privado en un espacio de excepción, dado que reduce a la vida humana de las mujeres a su calidad de viviente, por ende, les instala en una relación de poder asimétrica" (Martínez & Chaparro, 2023, p. 79). Es decir, que, a partir de la operación del biopoder y sus dispositivos, se sujeta a las mujeres a dinámicas que las posicionan en relaciones no igualitarias, bajo las cuales se asocia a la mujer al cuidado, al hogar, a la reproducción y a la esfera privada. Estos hechos contribuyen a la generación de un espacio de excepción en donde lo privado puede funcionar como un lugar donde las garantías fundamentales propuestas por el Estado se debilitan o desplazan debido a su carácter íntimo, lo cual disminuye la posibilidad de la intervención externa.

De hecho, dentro de las condiciones que se dan en el campo de lo Real, cabe reconocer que el entramado social está construido mediante la restricción y el bloqueo hacia las parejas, la familia, las personas, la sexualidad y los sexos molares y binarios (Sholtz, 2022, p. 5). Esto se puede comprender a raíz del funcionamiento del deseo, dado que, como se ha desarrollado a lo largo de esta investigación, este produce tanto liberación como represión y puede originar fijaciones y capturas, hecho que se ve materializado en el *socius.* Por ello, la familia nuclear edípica, la heterosexualidad y el patriarcado se instauran como líneas molares que son asumidas como naturales e inevitables (p. 7). Estas líneas generan prácticas de exclusión violentas que reprimen y codifican a sujetos en condiciones asimétricas de vulnerabilidad, tales como aquellos asociados a lo femenino.

Teniendo esto en cuenta, el foco se desplaza, entonces, hacia los cuerpos feminizados que se escabullen de la heterosexualidad, a tenor de que ellos, además de ser interpelados por dispositivos como el género, encuentran otras formas de habitar el espacio social, pues son afectados por su orientación sexual (Ahmed, 2015, p. 223). Por tanto, a continuación, se

investigan las condiciones donde se inscriben las mujeres sáficas, dentro de las cuales se encuentran las mujeres lesbianas, bisexuales, pansexuales, entre otras.

En segundo lugar, las diferentes formas en que las mujeres sáficas habitan el *socius* responden a distintos motivos. Entre ellos se destaca el hecho de "no encajar" en el modelo (molar) de la familia nuclear, una postura con una carga simbólica potente, debido a que "la existencia lésbica comprende tanto la ruptura de un tabú y el rechazo de una forma obligatoria de vida. También un ataque directo o indirecto sobre el derecho masculino de acceso a las mujeres" (Rich, citada por Mogrovejo, 2022, p. 31). Es decir, la existencia lésbica no solo se distancia de los roles de género tradicionales, sino que también cuestiona la heterosexualidad como forma obligatoria de organización de la vida y del deseo.

Ante este posicionamiento, han surgido distintas formas de corrección o recodificación dirigidas hacia esta línea molecular. Por ejemplo, según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), los cuerpos feminizados en cuestión sufren violencia por demostraciones de afecto en público, expresiones de masculinidad e incluso, discriminación ejercida por agentes de seguridad del Estado bajo normas de "moral pública" (p. 37), esto es, por manifestarse fuera de la norma heterosexual y adoptar expresiones de género diversas. En ese sentido, están mayormente expuestos a ser vulnerados, pues "gran parte de la violencia y la discriminación de la que son víctimas las mujeres lesbianas y trans es perpetrada con el fin de castigar a las identidades femeninas que traspasan los límites impuestos por las sociedades normativas" (p. 39). Asimismo, en 1993, en el marco del conflicto armado en Colombia, las personas LGBT se convirtieron en objetivos militares debido a su orientación sexual o identidad de género, una dinámica cobijada por ser una forma de "limpieza social" (p. 39). Por ende, bajo la lógica

heteronormativa y homofóbica, los cuerpos sáficos han sido situados dentro de aquello considerado indeseable y antinatural.

En tercer lugar, siguiendo esta vertiente, la pregunta se desplaza hacia las mujeres trans, por causa de que ellas están expuestas a formas específicas de regulación, vulnerabilidad y violencia en el espacio social, con diferencias relevantes a las que pueden experimentar los cuerpos feminizados cisgénero. Por ejemplo, por un lado, en el capítulo veinte del libro *The Oxford Handbook of Feminist Theory, titulado Intersexuality, Transgender, and Transsexuality*, escrito por Talia Bettcher (2016), se identifican y problematizan argumentos feministas hostiles hacia las mujeres trans e intersex. Según la filósofa canadiense, el feminismo radical propuesto por Janice Raymond, se basa en una visión que argumenta que el sexo de una persona es determinado por sus cromosomas y la historia de una persona respecto al privilegio y la opresión de roles sexuales. Esta postura excluyente es agresiva hacia las mujeres trans, ya que no solo refuerza el esencialismo, sino que también impulsa la necesidad de articular una opresión trans específica, distinta de la opresión sexista (p. 412). En ese orden de ideas, Raymond fortalece líneas molares como el binario hombre-mujer, en su afán de negar la multiplicidad molecular o apertura de los sexos, lo cual demuestra que la opresión de clasificar a todos dentro de las categorías masculino-hombre y femenino-mujer no proviene únicamente del sexismo, sino que también se puede instaurar en las dinámicas producidas por cuerpos oprimidos, como lo son los cuerpos feminizados, coherente también con el funcionamiento del deseo. Del mismo modo, Bettcher no es ingenua al reconocer que no toda expresión de género es liberadora, pues algunas reproducen misoginia o hegemonía (p. 419), por lo que la desterritorialización no garantiza un resultado emancipatorio, dado que el movimiento puede ser capturado por estructuras molares,

recodificado y reproducir jerarquías, por lo que la resistencia aparece cuando el desplazamiento interviene en la práctica de subordinación y transforma sus condiciones de funcionamiento.

Por otro lado, una regulación específica que vivencian muchas mujeres trans es la inmersión temprana en ciclos de discriminación y criminalización sufrida en sus hogares, comunidades y centros educativos en razón de su identidad de género. Adicionalmente, en la mayoría de países carecen de disposiciones legales que reconozcan su género autopercibido (CIDH, 2015, p. 38), hechos que invalidan su identificación y pueden traer consigo afectaciones en la salud mental, así como depresión. Al respecto, las experiencias de discriminación muestran que las normas de género no solo delimitan las formas legítimas de expresión, sino que también producen efectos materiales en los cuerpos que se apartan de ellas. Es precisamente frente a estas condiciones que cobra relevancia la posibilidad de otros modos de relación entre cuerpos feminizados.

Si bien es cierto que existen diversas instituciones, movimientos y colectivas que personifican las luchas por los derechos LGBT, como lo hace el agenciamiento de las Bravas, estas formas no corresponden actualmente a líneas molares, sino que son moleculares, debido a que una organización LGBT puede estar institucionalizada y, sin embargo, operar molecularmente respecto de la organización heterosexual-molar. Asimismo, estos ejemplos, en tanto materiales de contenido heterogéneos con un funcionamiento determinado, pueden ser llamados agenciamientos, puesto que moldean las luchas que opera la colectividad en torno al deseo en el campo social, inauguran nuevas conexiones en lo Real y están a lo largo de varios segmentos a nivel binario, circular y lineal.

En este punto, se ha sustentado el funcionamiento del deseo, se ha explicado la forma en la que los modos son afectados, expulsados del reposo, se ha reconocido qué tipo de

modificaciones puede acarrear un agenciamiento, y se han descrito las características del campo material en el que habitan los cuerpos feminizados, dinámicas que permiten identificar las condiciones de subordinación frente a las cuales puede configurarse una resistencia. Sin embargo, aún falta dilucidar cuál es la disposición que deben tomar todos estos elementos para sostener una apertura emancipatoria. Por tanto, a sabiendas de que el encuentro, para Deleuze, es aquello que sucede, es un catalizador, aquello que produce una transformación o un devenir, es decir, es aquello que nos fuerza a pensar (Cockayne, Ruez & Secor, 2020, p. 201), esta investigación avanza analizando la interacción de los elementos aquí expuestos, a la luz de la lógica deleuzoguattariana desarrollada bajo el concepto que obliga al pensamiento a encontrarse con la diferencia: el encuentro.

3. Del encuentro a la resistencia

"Las personas rara vez piensan, lo hacen más bien por efecto de un impacto que impulsados por el placer" (Deleuze, 2002, p. 206). La anterior es una de las afirmaciones con las que el filósofo francés inicia el segundo capítulo de *Diferencia y repetición* (2002), pero ¿qué implica esto?

En primer lugar, hay que hacer una distinción relevante como punto de partida: reconocer y pensar son dos cosas diferentes para Deleuze. Por un lado, el primero remite a cuando las facultades (imaginación, entendimiento y razón) se juntan y relacionan *lo dado*, mientras que se vinculan ellas mismas con una forma de identidad del objeto; dicho de otro modo, "un objeto es reconocido cuando una facultad lo señala como idéntico al de otra" (p. 207). Este es un modelo conectado con el sentido común lógico, pero no tiene nada que ver con el pensar, ya que, por otro lado, el segundo destruye la imagen de un pensamiento que se presupone a sí mismo, deviene del encuentro con la diferencia, lo que conduce al segundo punto, a saber, que el pensamiento no es impulsado por el placer, en tanto que este proceso es violento. En palabras de él mismo: "no hay pensamiento más que involuntario —suscitada violencia en el pensamiento—, tanto más necesario absolutamente que nace, por fractura, de lo fortuito en el mundo. Lo primero en el pensamiento es la fractura, la violencia, el enemigo" (p. 215). Es decir, se da por el efecto de un impacto con lo nuevo y quiebra su marco de representación, lo que impulsa al pensamiento al paso del *sentiendum* al *cogitandum*, donde las facultades se desquician. Esto va de la mano con lo que esclarece Spinoza en el libro *Ética demostrada según el orden geométrico* (2000), en concreto, en la parte dos, corolario de la proposición trece, donde afirma que "un cuerpo en reposo continúa en reposo hasta que sea determinado por otro a moverse" (p. 89). En otras palabras, hay un choque que saca al pensamiento de la quietud y genera necesariamente una

alteración, se da *affectus* que modifica el *conatus*, lo cual deja en el modo vestigios del cuerpo exterior, un devenir. Así, el movimiento proviene de una causa externa, aquello que, en el caso del encuentro, podría ser llamado lo nuevo o la diferencia.

Bajo esta lógica, cabe detenerse en las particularidades del paso denominado *encuentro*, aquello que fuerza a pensar. Sus tres características son: 1) Solo puede ser sentido —*sentiendum*—, pues no es un ser sensible, sino el ser de lo sensible. Es decir, si el encuentro es con una canción, la canción no es el encuentro, ya que la canción es el ser sensible, sino la forma como esa canción afecta: es el ser de lo sensible. 2) Fuerza a plantearse un problema, como si el límite propio fuera portador de un problema, pues hay exposición a lo no reconocido ni pensado, o sea a la diferencia. 3) La memoria trascendental[6] fuerza al pensamiento a captar lo que sólo puede ser pensado, lo *cogitandum*. En suma, el encuentro es cadena y mecha que hace pensar por el efecto de un impacto, el cual se da cuando una persona se expone con sus límites propios, lo que destruye una imagen del pensamiento y violenta sus facultades. Se siente, se problematiza y se piensa, lo cual es, entonces, el paso de lo *sentiendum* a lo *cogitandum*.

Frente a esto, Martínez (2018) aclara: “Es la naturaleza de un encuentro la que abre lo que en un acontecimiento está en juego: un devenir-otro” (p. 82). Esta afirmación se basa en que el acontecimiento no cambia las cosas en su forma material, sino que transforma el modo en que un cuerpo se piensa a sí mismo. Es una modificación del sentido, una fuerza de transformación. Pero aquí la pregunta es inevitable: ¿qué hace que el encuentro de cuerpos feminizados, en

[6] Memoria trascendental: Capta lo que desde la primera vez solo puede ser recordado: no un pasado contingente, sino el ser del pasado como tal, y el pasado de todo tiempo. Distinta de la memoria empírica que se dirige a cosas que pueden y hasta deben ser captadas de otro modo, es decir, que recuerdo, y por ello es preciso que haya visto, escuchado, imaginado o pensado (Deleuze, 2002, p. 217).

medio de la producción de transformaciones, llegue a un devenir-otro emancipatorio? ¿Qué hace que sea emancipatorio y no recapturado por relaciones existentes de subordinación?

Para responder a esta pregunta hay que atender a la definición de emancipación para conocer cuál es el horizonte que se busca. Según Laura Quintana (2020):

> La emancipación es entonces, antes que nada, una ruptura con una corporeidad, con una forma de experimentar el cuerpo, que trae consigo una transformación en su posición: su inscripción en otro universo sensible con respecto al asignado (…), a través de prácticas de reflexividad corporal que producen también otra forma de ver el mundo, de ser afectados por él, y de enjuiciarlo. (p. 23)

Por ello, al hablar de emancipación, en lo que a esta investigación se refiere, se está aludiendo a la reconfiguración del orden de lo asumido como lo dado en el *socius* y, al articular el concepto de resistencia, no se refiere únicamente a la desterritorialización, sino también a las prácticas que actúan a favor de alcanzar fines emancipatorios. En otras palabras, es aquella que interviene directamente sobre los mecanismos que producen subordinación y busca transformar sus condiciones de funcionamiento.

Con esto en mente, se continúa con una recapitulación analítica de los conceptos que se han trabajado a lo largo de este documento con el propósito de precisar cómo interviene cada uno en la producción de resistencia. En primer lugar, el deseo permite la producción de lo real, pero esta producción puede devenir fascista o revolucionaria, según las condiciones que se presenten. No afirma necesariamente emancipación. En segundo lugar, el *affectus* es aquello que modifica la potencia de actuar, recorre los agenciamientos y al mismo tiempo es material primario del proceso productivo. No afirma emancipación. En tercer lugar, el encuentro es lo que dispara el pensamiento, lo empuja. Además, es contingente y se da involuntariamente en cualquier

momento. No afirma emancipación. En suma, estos conceptos propician que se den resistencias y movimientos emancipatorios, pero no los garantizan ni contienen, por sí mismos, la respuesta concreta para conducir hacia ella.

Sin embargo, el concepto de agenciamiento tiene rasgos peculiares que revisten especial interés. Este no es *a priori*, se configura por determinadas relaciones de cofuncionalidad en el campo social. A partir de la posición y conexión de los materiales que en él se reúnan habrá circulaciones en diferentes segmentos y alteraciones afectivas. Esto genera transformaciones incorpóreas, variaciones en las líneas molares y moleculares, así como la invención de nuevos territorios, lo que implica la capacidad de inaugurar conexiones en lo Real. Además, funciona de forma específica, pues es un dispositivo colectivo de enunciación de carácter jurídico, esto es, se hace según reglas, porque constituye el verdadero uso de la máquina. (Deleuze & Guattari, 1990, p. 118).

En consecuencia, el agenciamiento implica agrupación, designación y orden de una cofuncionalidad que, además, no remite a un sujeto sino a "una comunidad nacional, política y social, incluso si las condiciones objetivas de esta comunidad no están todavía dadas" (p. 120). Asimismo, puede intervenir en formas de hablar, de habitar el espacio, en las instituciones estatales, en la concepción del género, en el funcionamiento de una comunidad, en prácticas discursivas, en la posición de los cuerpos, en las bibliotecas, en la idea de lo dado, en la familia, en el trabajo, etc. Esto es posible gracias a sus ejes de desterritorialización, invención, modificación, conexión y a las segmentaridades que mueve, una molar y otra molecular inseparables que coexisten y pasan la una a la otra. (Deleuze & Guattari, 2002, p. 218). Consecuentemente, a partir de ellos, esta investigación plantea que es en el agenciamiento donde se disponen los materiales para generar movimientos emancipatorios.

A continuación, ante la pregunta planteada en este capítulo sobre qué hace que un encuentro sea emancipatorio, la respuesta apunta a que este, por sí solo, no tiene una característica específica que impida que sea recapturado y continúe reproduciendo líneas molares de subordinación. El *cogitandum* al que dé lugar depende del límite que sobrepase, de la imagen del pensamiento que rompa y de ese otro elemento con el que genere un devenir. Sin embargo, esto no anula la capacidad del encuentro de originar un pensamiento que rompa con presupuestos subordinadores, tales como el consumo automatizado de información, el rol socialmente asignado a la mujer y los diversos mecanismos de adoctrinamiento. En particular, si de estos encuentros devienen procesos de pensamiento capaces de problematizar la posición de los cuerpos respecto de las relaciones de subordinación que los atraviesan, y esto, a su vez, genera un agenciamiento colectivo que transforme o modifique las formas de habitar el *socius*, emerge entonces un tipo de resistencia política. Todo esto sin perder de vista dos elementos relevantes. Por un lado, que el agenciamiento no se organiza *naturalmente* en función de un fin trascendente previamente establecido; su orientación emerge de las relaciones que componen la propia configuración. Por otro lado, que sus contenidos se pueden modificar o metamorfosear. No obstante, mientras continúe transformando las prácticas opresivas, todavía se estaría remitiendo a una resistencia política.

Así, retomando el ejemplo de las Bravas, en este agenciamiento se dispone una lucha contra la asimetría presente en el barrismo tradicional, los sistemas de poder excluyentes y las violencias que las atraviesan. Es decir, hay una resistencia política que se materializa en prácticas que rompen con formas de experimentar el barrismo, lo que trae consigo otras formas de ver el mundo, de ser afectado por él y de valorarlo. Dicho esto, aunque no todos los agenciamientos necesitan de un encuentro, para que este concretamente se efectuara, era preciso que el encuentro

produjera las condiciones para que aquello que era experimentado o sentido (*sentiendum*) afectivamente pudiera ser problematizado (*cogitandum*) y, posteriormente, articulado en prácticas colectivas.

En la misma línea, con motivo de ampliar este análisis, se remite a las condiciones dadas en el capítulo dos de este documento. Así pues, se reconoce que los modos de violencia y regulación sobre los cuerpos feminizados son plurales, puesto que las condiciones sensibles que experimentan las mujeres cisgénero heterosexuales, sáficas o trans difieren significativamente entre sí. Empero, para que un encuentro de cuerpos feminizados pueda ser interpretado como productor de una resistencia política en cada una de sus realidades particulares, debe producir una problematización que permita la configuración de un agenciamiento transformador que interrumpa el *télos* con el que el agenciamiento imperante trabaja, y así, la mujer cis ponga en palabras la asimetría bajo la cual es codificada, la lesbiana inicie prácticas que frenen los castigos hacia las identidades femeninas que traspasan los límites impuestos por las sociedades normativas y la chica trans desnaturalice el binarismo, habitando su corporalidad con mayor libertad.

Finalmente, la propuesta de esta tesis es que el tipo de resistencia política que emerge del encuentro y agenciamiento de cuerpos feminizados en espacios de deseo y afecto, a la luz de Deleuze y Guattari, es la resistencia micropolítica, debido a que, en primer lugar, opera molecularmente sobre las relaciones y puede modificar las configuraciones molares que organizan los cuerpos. Con esto no se quiere decir que es micropolítica por la pequeñez de sus elementos, sino que se define por la naturaleza de su masa (p. 222), donde interactúan deseos, atracciones, conexiones y líneas de fuga que, inevitablemente, alteran segmentos molares,

organizaciones binarias, totalización, entre otros. En particular, en cuanto a los sexos molares, Deleuze y Guattari (2002) dicen lo siguiente:

> en los conjuntos molares binarios, como los sexos, entran agenciamientos moleculares de otra naturaleza (…) pues los dos sexos remiten a múltiples combinaciones moleculares que ponen en juego sexos y su relación uno con el otro con el animal, la planta, etc.: Mil pequeños sexos (p. 218)

Esto es lo que justifica su denominación de micro. Ahora bien, en segundo lugar, es resistencia en tanto que propicia que los cuerpos se desliguen de prácticas de poder para producir cambios en el *socius* y, del mismo modo, en tanto que interviene en dinámicas de subordinación. Finalmente, es político, puesto que, como se ha venido desarrollando en toda la investigación, lo político no corresponde únicamente a lo institucional, al Estado o a lo público, sino que también tiene cabida en los espacios privados, las maneras de relacionarse, la identidad, las líneas de fuga y lo molecular, pues "todo es política pero toda política es a la vez macropolítica y micropolítica" (p. 218).

4. Conclusiones

Esta investigación inició preguntándose por el tipo de resistencia política emergente del encuentro de cuerpos feminizados en espacios de deseo y afecto. Sin embargo, a medida que avanzó la construcción argumentativa, se llegó a la conclusión de que es en el agenciamiento en donde se disponen los materiales y elementos que pueden dar lugar a una forma de resistencia política, y no en el encuentro por sí mismo. Esta conclusión comprende varios matices.

En primer lugar, que, aunque el encuentro no es el proceso que orienta el funcionamiento de las máquinas deseantes, sí constituye un engranaje capaz de romper imágenes del pensamiento presupuestas. Es decir, interrumpe la quietud y propicia distintos devenires, algunos de ellos de carácter emancipatorio. Ahora bien, el solo hecho de que se produzca un proceso de pensamiento que problematice relaciones de dominación no implica la emergencia de una resistencia política. Para ello, es preciso que de dicha problematización surja un agenciamiento colectivo que propicie dinámicas encausadas a modificar las prácticas de subordinación y transformar sus condiciones de funcionamiento. Asimismo, el agenciamiento puede alterar el espacio social, ya que tiene la facultad de mezclar cuerpos, desterritorializar y reterritorializar elementos. Empero, este no es un proceso inmanente que se origine de forma aislada. En particular, el agenciamiento se inscribe en el campo del deseo, genera transformaciones afectivas que modifican las potencias de actuar de los cuerpos y puede surgir a partir de un encuentro. Por lo tanto, la resistencia política resulta de la conexión entre distintos procesos que se articulan de manera rizomática.

En segundo lugar, la resistencia política se concreta en la dirección de funcionamiento que adopte el agenciamiento. Esto no significa que un agenciamiento de tipo resistente será siempre considerado como tal, puesto que sus contenidos se pueden modificar o metamorfosear

en virtud del propio ensamblaje. Por ello, para mantener esta denominación, es necesario que persista en la transformación de las relaciones que ocasionan el sometimiento de los cuerpos.

En tercer lugar, es posible afirmar, entonces, que se puede caracterizar como micropolítica la resistencia que emerge de los encuentros que favorecen la creación de prácticas emancipatorias. Esto se debe al modo molecular en que opera dicha resistencia, cuya dinámica es coextensiva a todo el campo social mientras que actúa a detalle y pasa por diversos grupos. Además, no se reduce a la intención de un individuo aislado, en la medida en que tanto el deseo como el agenciamiento cuestionan la proposición de una conciencia superior que organice la dirección de su funcionamiento. En su lugar, esta resistencia se caracteriza por su dimensión colectiva y molecular, desde la cual puede intervenir sobre las organizaciones molares y modificar las relaciones de subordinación que atraviesan el campo social.

Asimismo, cabe profundizar en un último aspecto. Aunque esta investigación se centra en los cuerpos feminizados, su argumentación podría retomarse, modificarse o enriquecerse mediante su aplicación a otros grupos precarizados. Esto, teniendo en cuenta que las relaciones de subordinación no atañen exclusivamente a los cuerpos feminizados, sino que atraviesan el campo social en su conjunto. Por ello, el marco conceptual desarrollado podría servir para otras investigaciones centradas en aquellas comunidades que, debido a factores sociales, económicos, de género o étnicos, enfrentan barreras estructurales y formas de discriminación inscritas en organizaciones molares.

Con todo, esta investigación no pretende plantear respuestas absolutas, sino contribuir a la comprensión de las condiciones bajo las cuales puede emerger una resistencia política y abrir nuevas preguntas. Entre ellas, si pueden existir agenciamientos de carácter resistente, sin que hayan sido precedidos por un encuentro. De ser así, ¿se trataría del mismo tipo de resistencia

política, o adquiriría una connotación diferente? Y así otra serie de preguntas que permitan el avance del pensamiento y los encuentros.

Referencias Bibliográficas

Ahmed, S. (2015). *La política cultural de las emociones*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Ayala-Colqui, J. (2023). *Grupo-Sujeto, Máquina y Agenciamiento. ¿Qué es aquello que (se) agencia según Félix Guattari?* Universidad Científica del Sur.

Bettcher, T. (2016). *Intersexuality, transgender, and transsexuality. In L. Disch & M. Hawkesworth* (Eds.), The Oxford Handbook of Feminist Theory (pp. 407–427). Oxford University Press.

Buchanan, I. (2008). *Deleuze And Guattari's Anti-Oedipus A Reader's Guide*. Continuum International Publishing Group.

Butler, J. (2022). *Cuerpos que importan*. Editorial Paidós SAICF.

Cockayne, D., Ruez, D., & Secor, A. (2020*). Thinking space differently: Deleuze's Möbius topology for a theorisation of the encounter*. *Transactions* - Institute of British Geographers (1965), 45(1), 194–207. https://doi.org/10.1111/tran.12311

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015*). Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*. (OAS/Ser.L/V/II.rev.2). Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf

Deleuze, G. (2010). *Derrames entre el capitalismo y la esquizofrenia*. Equipo Editorial Cactus.

Deleuze, G. (2002). *Diferencia y repetición*. Amorrortu editores.

Deleuze, G. (1981). *Spinoza, filosofía práctica*. ePUB v1.0.

Deleuze, G., & Guattari, F. (1985). *El Anti Edipo capitalismo y esquizofrenia*. Editorial Paidos.

Deleuze, G., & Guattari, F. (1990). *Kafka por una literatura menor*. Ediciones Era, S. A. de C. V.

Deleuze, G., & Guattari, F. (2002). *Mil mesetas capitalismo y esquizofrenia*. Pre-textos.

Freud, S. (2019). *La interpretación de los sueños*. Alianza Editorial.

García, F. (2013). *Análisis del concepto de deseo en Platón, Freud y Lacan frente a la crisis del sujeto contemporáneo*. Universitat de Barcelona.

Lacan, J. (1992). *El seminario de Jacques Lacan*. Paidos.

Lara, L. (2026, 15 de agosto). Las Bravas: una historia de mujeres que desafían el machismo en las barras bravas. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/genero-y-diversidad/las-igualadas/las-bravas-una-historia-de-mujeres-que-desafian-el-machismo-en-las-barras-bravas/

León, E. (2018). *Gilles Deleuze hacia una ética inmanente del deseo*. Revista Filosofía UIS, 17(2), doi:http://dx.doi.org/10.18273/revfil.v17n2 2018011

Martínez, H., & Chaparro, P. (2023). *Dispositivo de espacialidad intersticial: acoso sexual en los territorios, traslados y contextos. Zonas de violencia de género heteronormadas en Chihuahua, México.* Religación Press. https://doi.org/10.46652/ReligacionPress.44

Martínez, S. (2018). *La naturaleza en y de un encuentro, Gilles Deleuze*. Aufklärung, JoãoPessoa Revista de filosofía.

Mogrovejo, N. (2022). *Teoría lésbica, participación política y literatura: las cuerpas lesbianas y la geopolítica del placer.* UACM, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ojeda, D. (Directora). (2026). *Las Bravas* [Documental]. Cine Latina.

Quintanilla, Y. (2022). *El devenir-mujer: una lectura desde la filosofía de Gilles Deleuze y Félix Guattari, y el feminismo posthumano de Rosi Braidotti*. Universidad Industrial de Santander.

Scherer, R. (2012). *Miradas sobre Deleuze*. Editorial Cactus.

Sholtz, J. (2022). *Desire, Delirium, and Revolutionary Love: Deleuzian Feminist Possibilities. Philosophies*, 7, 61. https://doi.org/10.3390/ philosophies7030061

Spinoza, B. (2000). *Ética demostrada según el orden geométrico*. Editorial Trotta.

Zourabichvili, F. (2007). *El vocabulario de Deleuze*. ATUEL.